26 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Desarme
Período de sesiones sustantivo de 2006
Nueva York, 10 a 28 de abril de 2006
Tema 5 del programa

Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales

Documento de trabajo presentado por el Pakistán

A. Para incluir en la "Introducción"

Es preciso prestar mayor atención a la amenaza que representan para la paz y la estabilidad mundiales y regionales la expansión, proliferación y creciente sofisticación de las armas convencionales, que puede llevar a un desequilibrio en la capacidad de las fuerzas convencionales a nivel regional, especialmente en las zonas de tensión. La comunidad internacional quizá desee, por tanto, determinar qué medidas ha de adoptar para abordar el problema del control de las armas convencionales y el desarme de manera amplia y digna de crédito.

La prevención de conflictos y el desarrollo sostenible y equitativo son actividades que se refuerzan mutuamente. La inversión en las iniciativas nacionales e internacionales de prevención de conflictos debe verse como una inversión, simultánea, en el desarrollo sostenible puesto que este último tiene lugar en condiciones óptimas sólo en un entorno de paz sostenible.

B. Para incluir en la sección titulada "El camino por recorrer"

Para lograr el fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

- **Primero:** convocar una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para la prevención del desarrollo y despliegue de armas convencionales sofisticadas, que pueden ejercer una influencia destructiva en la vida humana y el medio ambiente. La propuesta conferencia debería adoptar un programa de acción que prevea directrices no discriminatorias para el

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

control de las armas convencionales avanzadas, teniendo en cuenta el principio de la seguridad igual y sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos, la reducción equilibrada de los presupuestos militares, la oposición a las políticas de hegemonía, dominio, injerencia y agresión, y la adhesión a la solución pacífica de las controversias

- **Segundo:** la Conferencia de Desarme debería considerar la posibilidad de formular principios que puedan servir de marco para la celebración de acuerdos regionales sobre el control de las armas convencionales. Entre dichos principios podría figurar la afirmación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, la no injerencia en ninguna forma en los asuntos internos de los Estados, la seguridad sin menoscabo a los niveles más bajos de armamentos y de fuerzas armadas, la preservación del equilibrio en la capacidad defensiva de los Estados, la compatibilidad de los niveles de gastos en armamentos y fuerzas militares con las legítimas necesidades de defensa, etc.

- **Tercero:** poner en práctica cuanto antes las directrices y las medidas de fomento de la confianza acordadas en la esfera de las armas convencionales adoptadas por la Comisión de Desarme en sus períodos de sesiones anteriores

- **Cuarto:** practicar la prevención de conflictos con arreglo al Capítulo VI de la Carta. A este respecto, los medios descritos en la Carta para el arreglo pacífico de controversias constituyen importantes instrumentos para la prevención de conflictos, por ejemplo, la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial y otros medios según se estipula en el Artículo 33 de la Carta, así como el cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 25 de la Carta

- **Quinto:** aplicación cabal del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

- **Sexto:** eliminar las restricciones discriminatorias impuestas a la transferencia de tecnologías de doble uso

- **Séptimo:** promover la adopción de medidas de seguridad y desarme equitativas y eficaces a nivel regional, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los problemas y características privativos de cada región

- **Octavo:** adoptar medidas de fomento de la confianza como las siguientes:

a) Convenir en no utilizar la fuerza con ningún pretexto y fortalecer la paz y la seguridad regionales al nivel más bajo posible de armamentos y de fuerzas militares;

b) Lograr el equilibrio de las armas convencionales a fin de mitigar las consecuencias negativas de la acumulación de armas convencionales más allá de las necesidades legítimas de defensa de los Estados;

c) Convenir en los medios y arbitrios para eliminar la capacidad de ataques en gran escala y los actos de agresión o ataques por sorpresa;

d) Establecer un mecanismo político para la solución de las controversias;

e) Notificar con tiempo suficiente la realización de ensayos de lanzamiento de proyectiles;

f) Instituir una moratoria sobre la adquisición y despliegue de sistemas de misiles antibalísticos.

- **Noveno:** debería fortalecerse la función de las Naciones Unidas en la realización de estudios y análisis independientes de los problemas de desarme.